



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16497

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-02-2019

Folio: 2019-16497

Certificado de ingresos: 2019-216854
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-062-006

Propietario: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ

Domicilio: CALLE OPALO 306 COLONIA EL MARMOL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.17	0.00	0.00		4,400.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.17	0.00	0.00		176.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.17	0.00	0.00		176.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	1,760.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	104.17	0.00	0.00		440.07
TOTALES			208.34	0.00	0.00		\$ 6,953.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2019 9:51:9

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e021500860dfc16f3425ce0d71ff7958eb930f4dc526f48021500948837153a525cf32c0ba948ad946d7660b6cdd0

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.